



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 06 NOV 2023

Nº 429

Expediente Nº 14.425/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.425/2023 en el que, mediante Nota Nº 2717/23, la Ing. María José HOYOS presenta el Formulario de Inscripción en la Carrera de Posgrado denominada ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, creada por Resolución CS Nº 378/18, cuyo PLAN DE ESTUDIOS 2018 forma parte integrante de dicho acto administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. HOYOS ha adjuntado a su solicitud de inscripción toda la documentación estipulada en los requisitos para la admisión en la Carrera, acreditando ser graduada de Ingeniería Industrial.

Que obra en autos el informe del Departamento de Posgrado, el cual da cuenta del cumplimiento, por parte de la Ing. María José HOYOS de los requisitos administrativos de Inscripción.

Que la Comisión Coordinadora de la Especialización en Diseño de Infraestructuras de Gas Natural procedió a la evaluación de cada uno de los candidatos, expidiéndose favorablemente con relación a la admisión, entre otros, de la Ing. María José HOYOS, como estudiante de la Carrera.

Que, según surge de la Nota Nº 2769/23, cuya fotocopia rola a fs. 20, la Ing. HOYOS fue designada por la Empresa GASNOR para cursar la Especialización como becaria.

Que de ello ha tomado debida nota y registro el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)

4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 429

Expediente Nº 14.425/2023

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 283/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la inscripción de la Ingeniera Industrial María José HOYOS (D.N.I. Nº 35.107.060) como estudiante de la Carrera de Posgrado denominada ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, que se dicta en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Ing. María José HOYOS que la admisión dispuesta por el artículo que antecede conlleva el conocimiento y aceptación de las disposiciones contenidas en el Plan de Estudios 2018 de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, aprobado por Resolución CS Nº 378/18.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Ing. María José HOYOS que por Resolución FI Nº 223-CD-2023 se determinan los valores de los aranceles correspondientes a la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, los que podrán ser actualizados cuatrimestralmente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Ing. María José HOYOS que el Artículo 3º de la Resolución FI Nº 223-CD-2023 dispone que *“los profesionales que abonen el monto total – correspondiente al cursado completo de la Carrera-, serán beneficiados con un descuento del diez por ciento (10 %)”*, como así también que su Artículo 4º establece que *“las empresas que*



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.425/2023

auspicien la Carrera de Posgrado 'Especialización en Diseño de Infraestructuras de Gas Natural', recibirán dos medias becas para ser asignadas a empleados interesados en cursarla.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. María José HOYOS; a la Empresa GASNOR; a la Comisión Coordinadora de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y de Posgrado, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 429 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa